



SEGURO OBLIGATORIO - 2019

La Federación del Voleibol Argentino (FeVA) informa a sus afiliadas que en el año 2019 la Compañía de Seguros contratada es “**LA SEGUNDA**”.

El seguro cubre: accidentes durante el entrenamiento y/o partidos. La franquicia es de \$ 500 y se cubre un total de \$ 40.000 (farmacia y atención médica) y \$150.000 (muerte o invalidez).

Únicamente para todos los jugadores/as, entrenadores y árbitros federados que estén en el sistema digital FeVA (edad de 5 a 80 años).

El procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 72hs, vía email a siniestrosdeportes@lasegunda.com.ar, con el formulario correspondiente (se adjunta el mismo). La denuncia deberá estar acompañada del informe médico y planilla de juego.
- ✓ El informe médico deberá especificar diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Los gastos de asistencia médica y farmacéutica quedarán a cargo del denunciante hasta que se presenten los comprobantes de tal asistencia para el correspondiente reintegro hasta la Suma asegurada en póliza.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Alta médica.
- ✓ Informes médicos, recibos y facturas (estos deben estar a nombre del titular de la cuenta bancaria puesto en la denuncia).
- ✓ Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar.

Prof. Celia Montaruli
Vic. 4ta FeVA